

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno se personará en la causa penal seguida por el Juzgado de Violencia Contra la Mujer de Pamplona por la muerte de Yolanda Jaén Gómez

Su pareja permanece en prisión provisional, comunicada y sin fianza por un presunto delito de homicidio o asesinato

Miércoles, 31 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba el ejercicio de la acción popular relativa a la causa penal, seguida por el Juzgado de Violencia contra la Mujer de Pamplona, por un presunto delito de homicidio o asesinato a su pareja, Yolanda Jaén Gómez. Como es conocido, murió como consecuencia de las graves heridas sufridas en el incendio de su domicilio de Pamplona el pasado 23 de octubre. Su pareja permanece en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

El Gobierno ha encomendado las actuaciones procesales correspondientes al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Cabe recordar que la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres establece que la Administración Foral podrá acordar su personación en los procedimientos penales para ejercer la acción popular en los casos más graves de violencia contra las mujeres o cuando la acción delictiva provoque su muerte.

En este sentido, el Gobierno de Navarra desea mostrar su solidaridad y apoyo a su familia y amistades, al mismo tiempo que reitera el compromiso de seguir trabajando en la erradicación de cuantas formas de violencia atentan contra la vida, la libertad, la dignidad y la plena ciudadanía de las mujeres.